

EXP. 05/2024 - ACTA 2 DE REUNIÓN DE LA MESA

TÍTULO: Suministro de kits de reactivos con cesión del equipo Saphyr System

TIPO DE CONTRATO: Suministro

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica

CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio

NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

En Badalona, de forma virtual, el día 22 de julio de 2024 a las 9:30 horas, se constituye la Mesa de contratación con los siguientes asistentes, de conformidad con la **cláusula 12** del Pliego de Características Técnicas (en adelante **PCAP**):

- **Presidenta:** Cristina Calonge Responsable de Finanzas de la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras (**IJC**).
- **Vocal:** Laia Reyes Responsable de Compras del **IJC**.
- **Vocal:** Mar Mallo Responsable de la Unidad de Microarrays del **IJC**.
- **Vocal:** Albert Pérez Responsable de la Unidad de Lab Manager del **IJC**.
- **Secretario:** Quique Montserrat Técnico de Licitaciones del **IJC**.

La presente sesión tiene por objeto verificar que han sido subsanados los defectos detectados en la documentación administrativa presentada por la empresa licitadora invitada al procedimiento negociado sin publicidad relativo al **SUMINISTRO DE KITS DE REACTIVOS CON CESIÓN DEL EQUIPO SAPHYR SYSTEM PARA LA UNIDAD DE MICROARRAYS (UM)** para la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras, y si procede, proponer el inicio de la fase de negociación según establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento de licitación.



1. Desarrollo de la sesión

PRIMERO. - Dada la concurrencia de razones de exclusividad debidamente acreditadas en el expediente de contratación, el procedimiento escogido fue el procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica, según lo establecido en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP") y cuya tramitación se encuentra regulada en los artículos 169 y 170 de la misma Ley.

SEGUNDO. - Habiéndose emitido Acta de la Mesa de contratación el pasado 17 de julio de 2024 donde se procedió a la apertura del **Sobre Único** presentado por la empresa licitadora invitada al procedimiento de licitación para la contratación relativa al **SUMINISTRO DE KITS DE REACTIVOS CON CESIÓN DEL EQUIPO SAPHYR SYSTEM PARA LA UNIDAD DE MICROARRAYS (UM)** calificando como enmendables los defectos detectados en la documentación administrativa aportada por parte de **BIONANO GENOMICS Inc**

TERCERO. - Habiéndose enviado requerimiento de subsanación en fecha 19 de julio de 2024 a través del sistema de notificación e-NOTUM, otorgando un plazo de tres (3) días hábiles para que la empresa licitadora invitada presentase la documentación subsanada.

CUARTO. - Una vez constituida la Mesa, la presidenta da la palabra al secretario quien informa que el pasado 19 de julio de 2024 se recibió respuesta al requerimiento de subsanación remitido, donde se adjunta la siguiente documentación administrativa:

1. **Documento europeo de contratación (DEUC)** cumplimentado y firmado
2. **Declaración responsable** relativa a la **subcontratación**, según el **Anexo núm. 8** del PCAP.

Revisada dicha documentación, la Mesa decide por unanimidad de sus miembros darla por correcta y continuar con los siguientes trámites según estipula el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO. - Visto todo lo anterior, la Mesa de Contratación adopta los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO. - DAR por subsanados los defectos detectados en la documentación administrativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada en el **Sobre Único** de la empresa invitada.

SEGUNDO. - CALIFICAR como correcta y aceptada la documentación administrativa aportada en el **Sobre Único** de la empresa licitadora invitada.

TERCERO. - ELEVAR al Órgano de Contratación la propuesta de **iniciar la fase de negociación** con la empresa licitadora invitada en los términos descritos en la **cláusula 14.5** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO. - INFORMAR al licitador invitado y miembros de la Mesa que, una vez finalizada la fase de negociación, se asignará la puntuación correspondiente a la oferta económica y criterios de valoración objetivos mediante la convocatoria correspondiente que permita formular la propuesta de adjudicación oportuna.

QUINTO. - PUBLICAR el presente Acuerdo al Perfil de Contratante del IJC.

Y, en prueba de conformidad, se firma la presente Acta en el lugar del encabezamiento y en fecha de las firmas electrónicas.

Sra. Cristina Calonge
Presidenta

Sra. Laia Reyes
Vocal





Josep Carreras
LEUKAEMIA
Research Institute



Sra. Mar Mallo
Vocal

Sr. Albert Pérez
Vocal

Sr. Quique Montserrat
Secretario

